



Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de diciembre de 2024.  
Oficio No. LXI/OM/000333/2024.

**Oficialía Mayor**

**Asunto:** Dictamen Favorable

**ZENÓN PÉREZ CERVANTES**  
**P R E S E N T E**

**Ing. Eduardo Daniel Llamas Romo**, con el carácter de Oficial Mayor y visto el Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/009/2024 emitido por el suscrito en conjunto con la Comisión Mixta de Escalafón, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aboca a su estudio, con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 74, 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 05 de diciembre del año en curso se difundió la Publicación del Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/009/2024 en el que se hace del conocimiento al personal sindicalizado sobre la existencia de una plaza vacante con categoría de base adscrita a la Jefatura de Vigilancia en la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, sujeta a concurso escalafonario.
2. En fecha 13 de diciembre de 2024, Zenón Pérez Cervantes, quien actualmente desempeña el puesto de Encargado de Acceso en la Jefatura de Vigilancia de la Coordinación de Recursos Humanos adscrita a la Oficialía Mayor, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000213, adjuntando comprobante de estudios; manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.
3. Transcurrido el plazo para la inscripción señalada en el Boletín descrito en el antecedente uno de este Dictamen, correspondiente a 6 días hábiles, mismo que se cumplió el 13 de diciembre de 2024, inscribiéndose el participante anteriormente descrito, se continúa con el procedimiento.
4. Continuando con el desahogo del procedimiento para ocupar la plaza vacante se citó al aspirante para que el 16 de diciembre de 2024 en punto de las 10:30 horas se presentará a realizar su evaluación, asistiendo Zenón Pérez Cervantes.



5. Una vez practicados los exámenes y de la revisión del expediente de personal, la representante sindical de la Comisión Mixta de Escalafón y el Coordinador de Recursos Humanos procedieron a la evaluación a fin de determinar si el candidato cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas para ocupar el puesto de Asistente de Vigilancia, para posteriormente informarle.

Por lo anteriormente descrito, fundado y motivado esta Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para los fines y efectos a que haya lugar, resuelve lo siguiente:

### DICTAMEN FAVORABLE

**Primero.** La Oficialía Mayor es competente para conocer y emitir e presente Dictamen Favorable en el Procedimiento Escalonario de conformidad con el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/009/2024 y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en relación con el Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

**Segundo.** Aprobados los exámenes y de la revisión al expediente a que se refieren los antecedentes del presente Dictamen, cumplido con los requisitos establecidos en el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/009/2024, por haber obtenido puntaje aprobatorio, se designa la plaza de Asistente de Vigilancia en la Jefatura de Vigilancia de la Coordinación de Recursos Humanos adscritas a la Oficialía Mayor de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a **Zenón Pérez Cervantes**, a partir del **16 de diciembre de 2024**.

**Tercero.** Se le instruye al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo; así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza vacante y notifique a **Zenón Pérez Cervantes** el resultado del procedimiento para ocupar la plaza.

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA MAYOR

ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO  
OFICIAL MAYOR

CRH/GZ/GIAMV

Av. Fray Luis de León No. 2920.  
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.  
Santiago de Querétaro, Qro.